AGENDA 2033 PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS IBEROAMERICANOS

Red Latinoamericana Cardenal Van Thuân para la Doctrina Social de la Iglesia

2023

Red Latinoamericana Cardenal Van Thuân para la Doctrina Social de la Iglesia

AGENDA 2033 PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS IBEROAMERICANOS

UNIVERSIDAD JUAN PABLO II

COSTA RICA

UPAEP

MÉXICO

CIES

ARGENTINA

THUAN
OSSERVATORIO INTERNAZIONALE CARDINALE VAN THUÂN SULLA DOTTRINA SOCIALE DELLA CHIESA

ITALIA

www.latinamericadsi.org
info@latinamericadsi.org
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Tel: +54 11 6219-7868

Red Latinoamericana
Cardenal Van Thuân
para la Doctrina Social
de la Iglesia

AGENDA 2033 PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS IBEROAMERICANOS

En el convencimiento de que no hay Desarrollo posible si no es a partir de la identidad de una nación, con los valores y principios en los que se afirma su cultura fundacional, la RED LATINOAMERICANA CARDENAL VAN THUAN PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA propone esta Agenda Social y sus 10 Objetivos para alcanzar la meta de un Auténtico Desarrollo Humano, que abarque a todos los hombres y a todo el hombre en su dimensión material, social, espiritual y religiosa, según los principios y orientaciones del Magisterio Social de la Iglesia.

"La nueva evangelización, de la que el mundo tiene urgente necesidad, debe incluir entre sus elementos esenciales el anuncio de la doctrina social de la Iglesia (…) La doctrina social ha de estar en la base de una intensa y constante obra de formación, sobre todo de aquella dirigida a los cristianos laicos. Esa formación debe tener en cuenta su compromiso en la vida civil (…) La doctrina social, en efecto, no ofrece solamente significados, valores y criterios de juicio, sino también las normas y las directrices de acción que de ellos derivan. Con esta doctrina, la Iglesia no persigue fines de estructuración y organización de la sociedad, sino de exigencia, dirección y formación de conciencias" (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 81, 523 y 531).

AGENDA 2033 PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS IBEROAMERICANOS. PROPUESTA Y CONVOCATORIA DE LA RED LATINOAMERICANA CARDENAL VAN THUAN PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CO-FUNDADORAS:

Universidad Juan Pablo II (San José -Costa Rica), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Puebla–México) y el Centro de Investigaciones de Ética Social de la Fundación Aletheia (Buenos Aires–Argentina). Con el Patrocinio del OBSERVATORIO INTERNACIONAL CARDENAL VAN THUAN PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (Verona –Italia).

A dicha propuesta podrán sumarse todas aquellas instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones profesionales y educativas, empresarias y sindicales, identificadas con esta Agenda Social y dispuestas a promover sus Objetivos para el logro de un auténtico desarrollo regional.

AGENDA 2033

Por el Reinado Social de Nuestro Señor Jesucristo, a 2000 años de su muerte y resurrección.
Bajo la protección de la Virgen de Guadalupe, Patrona, Emperatriz y Madre Celestial de todas las Américas, a 500 años de su aparición (1531-2031).

Red Latinoamericana
Cardenal Van Thuân
para la Doctrina Social
de la Iglesia

AGENDA 2033 PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS IBEROAMERICANOS

OBJETIVOS

1- **DEFENSA DE LA CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL:** no puede haber auténtico desarrollo si no es a partir de la matriz espiritual y cultural que hunde sus raíces en el ser nacional; el Estado está al servicio de la Nación y para cumplir adecuadamente con su finalidad debe nutrirse del sentimiento nacional que lo sustenta. Una Nación sin cultura es una Nación sin destino histórico y sin grandeza, no hay desarrollo, no hay soberanía si no es a partir de la identidad cultural. Y la cultura que dio origen a nuestros pueblos proviene del tronco hispano cristiano, es la cultura católica; lo católico no representa sólo un culto, es la esencia de nuestra cultura fundacional. *"Cuando esta conciencia falta, los mismos católicos se condenan a la dispersión cultural, empobreciendo y limitando sus propuestas. Presentar en términos culturales actualizados el patrimonio de la Tradición Católica, sus valores, sus contenidos, toda la herencia espiritual, intelectual y moral del catolicismo, es también hoy la urgencia prioritaria" (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 555).*

2- **LA SALUD DE LA FAMILIA:** el futuro de la humanidad se fragua en la familia (*Juan Pablo II*, *Familiaris Consortio*), por cuanto es condición prioritaria preservar la salud espiritual y material de la familia, porque sólo a partir de la promoción de la auténtica y verdadera familia, a partir de la defensa de su integridad y centralidad se podrá alcanzar la meta del desarrollo humano integral. La decadencia de la familia y de la vida familiar es la causa más profunda de la decadencia de los pueblos, de allí que toda estrategia de desarrollo a nivel nacional y regional debe afrontar el desafío cultural, político y social teniendo a la familia como principal protagonista. *"En relación a las teorías que consideran la identidad de género como un nuevo producto cultural y social derivado de la interacción entre la comunidad y el individuo, con independencia de la identidad sexual personal y del verdadero significado de la sexualidad, la Iglesia no se cansará de ofrecer la propia enseñanza: corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer y aceptar su identidad sexual. La diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familia" (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 224).*

3- **PROMOVER LA EDUCACIÓN EN LAS VIRTUDES Y EL DEBER:** La educación es un factor clave en cualquier estrategia de desarrollo, con efectos en el ámbito político, económico y social; en la sociedad del conocimiento el desarrollo de una Nación depende de sus activos educativos e intelectuales y de la existencia de una dirigencia social idónea y debidamente formada (meritocracia). La educación tiene por finalidad el enriquecimiento moral, intelectual y estético de la persona, la verdadera educación es perfectiva, no utilitaria, forma hombres no sólo para un *mejor hacer* si no para *ser* y no ser cualquier cosa, si no seres conformes a la verdad, haciendo esto posible la auténtica promoción humana y el gobierno de los mejores (aristocracia). El progreso y

desarrollo de una nación necesita hombres educados en la virtud y en el deber, contrariamente, la pedagogía actual y dominante pone el acento en los derechos antes que en las obligaciones, ello trae aparejado la falta de conciencia de los deberes sociales y la ausencia consecuente de un compromiso comunitario que garantice, en todo momento, la cohesión social y un proyecto de vida en común. "*Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Mas la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez. (Gravissimum educationis momentum, 1).*

4- **ERRADICAR LA POBREZA:** En los últimos años han quedado en evidencia graves síntomas de descomposición social que se corresponden no sólo con los niveles de pobreza material registrado en varios países de la región si no a estructuras de pecado que impiden el auténtico desarrollo humano. En efecto, decisiones legislativas que ignoran o rechazan la ley de Dios y que atentan contra la vida, contra los principios y valores morales sobre los cuales se ha forjado la misma Nación, la corrupción generalizada, el narcotráfico, el deterioro institucional, la marginación social y económica como rasgo estructural de la sociedad, son signos elocuentes de esa triple miseria señalada por el Papa Francisco en su Mensaje de Cuaresma (26-XII-2013): *miseria espiritual*, que se refleja en la autosuficiencia del hombre y la consecuente negación de Dios; *miseria moral*, reflejada en la falta de ética y en la esclavitud del pecado, el alcohol, la droga y la pornografía; *miseria material*, habitualmente llamada pobreza y reflejada en condiciones de vida que no se corresponden con la dignidad de la persona humana, privada de los bienes de primera necesidad y de sus derechos fundamentales. *"Un desarrollo solamente económico no es capaz de liberar al hombre, al contrario, lo esclaviza todavía más. Un desarrollo que no abarque la dimensión cultural, trascendente y religiosa del hombre y de la sociedad, en la medida en que no reconoce la existencia de tales dimensiones, no orienta en función de las mismas sus objetivos y prioridades, contribuiría aún menos a la verdadera liberación (…) El principal obstáculo que la verdadera liberación debe vencer es el pecado y las estructuras de pecado que llevan al mismo, a medida que se multiplican y extienden" (SS Juan Pablo II: Sollicitudo Rei Socialis, 46).*

5- **GARANTIZAR DERECHOS:** El populismo demagógico que avanza sobre varios países de la región pretende imponer una nueva estatalidad, una nueva ética estatal que conculca derechos y libertades individuales. El derecho a la vida, el derecho a la propiedad privada, las libertades individuales y sociales, aparecen ahora sujetas a la voluntad del soberano por cuanto, en virtud de esta nueva ética estatal, es el Estado el que define intereses y valores comunes a todos y es la democracia la que toma

decisiones según las reglas que ella misma establece. *"La fuente última de los derechos humanos no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo y en Dios su Creador. Estos derechos son universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto. Universales, porque están presentes en todos los seres humanos, sin excepción alguna de tiempo, de lugar o de sujeto. Inviolables, en cuanto inherentes a la persona humana y a su dignidad, y porque sería vano proclamar los derechos, si al mismo tiempo no se realizase todo esfuerzo para que sea debidamente asegurado su respeto por parte de todos, en todas partes y con referencia a quien sea. Inalienables, porque nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno sólo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza." (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 153).*

6- **PROMOVER EL TRABAJO:** El trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia humana, mediante el trabajo el hombre se realiza en cuanto hombre, mediante el trabajo el hombre se hace más hombre (*Juan Pablo II*, *Laborem Exercens*). El trabajo dignifica a la persona, es por ello que toda política económica deberá apuntar al pleno empleo de los agentes y factores de la producción y a generar las condiciones que garanticen el derecho a trabajar, en tanto todo hombre tiene la obligación moral de procurarse, por sus propios medios y mediante su esfuerzo, un nivel de subsistencia digno. *"El trabajo es un bien de todos, que debe estar disponible para todos aquellos capaces de él. La plena ocupación es, por tanto, un objetivo obligado para todo ordenamiento económico orientado a la justicia y al bien común. Una sociedad donde el derecho al trabajo sea anulado o sistemáticamente negado y donde las medidas de política económica no permitan a los trabajadores alcanzar niveles satisfactorios de ocupación, no puede conseguir su legitimación ética ni la justa paz social (…) El deber del Estado no consiste tanto en asegurar directamente el derecho al trabajo de todos los ciudadanos, constriñendo toda la vida económica y sofocando la libre iniciativa de las personas, cuanto sobre todo en secundar la actividad de las empresas, creando las condiciones que aseguren oportunidades de trabajo, estimulándola donde sea insuficiente o sosteniéndola en momentos de crisis" (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 288 y 291).*

7- **PRESERVAR LA ECOLOGÍA HUMANA Y AMBIENTAL:** Toda estrategia de desarrollo económico debe respetar y salvaguardar el medio ambiente, tratando de conciliar las exigencias del crecimiento económico y del desarrollo con las exigencias de la protección ambiental. La tutela y protección del medio ambiente es un deber y responsabilidad común de todos los actores sociales, el hombre tiene la capacidad de transformar el mundo con su propio trabajo y mediante el uso de la tecnología pero, como señor de todo lo creado, debe hacerlo teniendo en cuenta que los bienes de los cuales dispone es donación originaria de Dios debiendo hacer uso racional de los mismos. "*No se equivoca el hombre al afirmar su superioridad sobre el universo material y al considerarse no ya como partícula de la naturaleza o como elemento anónimo de la ciudad humana. Por su interioridad es, en efecto, superior al universo*

entero (…) Tiene razón el hombre, participante de la luz de la inteligencia divina, cuando afirma que por virtud de su inteligencia es superior al universo material" (Gaudium et Spes, 14 y 15). "Además de la destrucción irracional del ambiente natural hay que recordar aquí la más grave aún del ambiente humano, al que, sin embargo, se está lejos de prestar la necesaria atención. Mientras nos preocupamos justamente, aunque mucho menos de lo necesario, de preservar los «hábitat» naturales de las diversas especies animales amenazadas de extinción, porque nos damos cuenta de que cada una de ellas aporta su propia contribución al equilibrio general de la tierra, nos esforzamos muy poco por salvaguardar las condiciones morales de una auténtica «ecología humana». No sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado". (Juan Pablo II, Centesimus Annus, 38)."Una correcta concepción del medio ambiente, si por una parte no puede reducir utilitariamente la naturaleza a un mero objeto de manipulación y explotación, por otra parte, tampoco debe absolutizarla y colocarla, en dignidad, por encima de la persona humana. Es este último caso, se llega a divinizar la naturaleza o la tierra, como puede fácilmente verse en algunos movimientos ecologistas que piden se otorgue un reconocimiento institucional internacionalmente garantizado a sus ideas" (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 463).

8- **INSTITUCIONES Y DEMOCRACIA:** La vida social y comunitaria supone la existencia de un orden debido y propuesto al hombre para una mejor convivencia; la sociedad se corrompe cuando las partes se desentienden del todo, cuando la búsqueda exclusiva y excluyente del beneficio personal prevalece sobre el bien común, provocando desorden, anarquía social y destrucción de la vida comunitaria. De igual forma se corrompe la vida política cuando se pierde conciencia de la finalidad del poder, en cuanto éste es ejercido en función del capricho y arbitrariedad de los gobernantes, colonizando lo público en beneficio privado. La corrupción generalizada y enquistada en la vida comunitaria es un freno importante al crecimiento económico y al desarrollo de los pueblos y naciones. *"Los políticos griegos, que vivían en un gobierno popular, no reconocían más fuerza para sostenerlo que la virtud. Los políticos de hoy no nos hablan más que de fábricas, de comercio, de finanzas, de riquezas e incluso de lujo. Cuando la virtud deja de existir, la ambición entra en los corazones capaces de recibirla y la codicia se apodera de todos los demás (…) Antes, los bienes de los individuos constituían el tesoro público, pero en cuanto la virtud se pierde, el tesoro público se convierte en patrimonio de los particulares. La república es un despojo y su fuerza ya no es más que el poder de algunos ciudadanos y la licencia de todos" (Montesquieu, El espíritu de las leyes).* Es la decadencia moral o alejamiento de la virtud la que ocasiona la desintegración de la comunidad política y conduce a la existencia de una muchedumbre preocupada solamente por su felicidad privada y bienestar económico personal, desentendida por completo de los asuntos públicos y del bien común nacional. *"Una auténtica democracia es posible solamente cuando en un Estado de derecho y sobre la base de la recta concepción de la persona humana (…) Es por ello*

que si no existe una verdad última que sirva de guía y oriente la acción política, fácilmente las ideas y convicciones humanas son instrumentalizadas con fines de poder (…) una democracia sin valores se convierte en un totalitarismo visible o encubierto" (Juan Pablo II, Centesimus Annus, 46)."Una auténtica democracia no es sólo el resultado de un respeto formal de las reglas, sino que es el fruto de la aceptación convencida de los valores que inspiran los procedimientos democráticos: la dignidad de toda persona humana, el respeto por los derechos del hombre, la asunción del bien común como fin y criterio regulador de la vida política. Si no existe un consenso general sobre estos valores, se pierde el significado de la democracia y se compromete su estabilidad" (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 407).

9- **PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y LA EQUIDAD SOCIAL:** El Estado, como garante del Bien Común, tiene las herramientas necesarias (políticas económicas) para alcanzar la meta de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo con equidad social. Para ello deberá promover, estimular, fomentar, completar y actuar en subsidio de la iniciativa privada en orden a fortalecer la matriz productiva nacional generadora de riquezas; propiciar una mayor productividad económica y social, la difusión de la propiedad privada y el desarrollo tecnológico nacional; implementar una política industrial que promueva a las pequeñas y medianas empresas con proyección internacional; una política de sector externo que aliente las exportaciones con alto valor agregado; una política de desarrollo regional y sectorial que haga posible el crecimiento económico territorialmente bien distribuido; una política fiscal fundada en la proporcionalidad, en la equidad y en la capacidad contributiva de la sociedad, que aliente el empleo formal y la mayor productividad; y una política social que atienda las verdaderas demandas sociales y amortigüe los costos que emergen de la mayor eficiencia y competitividad que impone la economía global, todo ello mediante una eficiencia asignación de recursos. *"La dimensión moral de la economía hace entender que la eficiencia económica y la promoción de un desarrollo solidario de la humanidad son finalidades estrechamente vinculadas, más que separadas o alternativas. La moral, constitutiva de la vida económica, no es ni contraria ni neutral: cuando se inspira en la justicia y la solidaridad, constituye un factor de eficiencia social para la misma economía. Es un deber desarrollar de manera eficiente la actividad de producción de bienes, de otro modo se desperdician recursos; pero no es aceptable un crecimiento económico obtenido con menoscabo de los seres humanos, de grupos sociales y pueblos enteros, condenados a la indigencia y a la exclusión (…) La expansión de la riqueza, visible en la disponibilidad de bienes y servicios, y la exigencia moral de una justa difusión de estos últimos deben estimular al hombre y a la sociedad en su conjunto a practicar la virtud esencial de la solidaridad, para combatir con espíritu de justicia y de caridad, dondequiera que existan, las estructuras de pecado que generan y mantienen la pobreza, el subdesarrollo y la degradación (…) Para asumir un perfil moral, la actividad económica debe tener como sujetos a todos los hombres y a todos los pueblos (…) Cuando se vive con sentido moral, la economía se realiza como prestación de un servicio recíproco, mediante la producción de bienes y servicios útiles al crecimiento de cada uno y se convierte para cada hombre en una oportunidad de*

vivir la solidaridad y la vocación a la comunión con los demás hombres, para lo cual fue creado por Dios" (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 332 y 333).

10- **CONCORDIA SOCIAL:** El esfuerzo de concebir y de realizar una estrategia de crecimiento y de desarrollo, capaz de favorecer una sociedad más justa y más humana, representa un verdadero desafío y un deber estimulante. Pero en la historia de los pueblos, cada momento tiene su cuestión social que refleja los obstáculos, trastornos y problemas que impiden transitar la senda y alcanzar la meta de un auténtico desarrollo nacional. En cada momento emerge una grieta social, una crisis en la que afloran las fortalezas y las debilidades del sujeto que la padece, tanto como sujeto individual y como corpus social, esto es, como sociedad toda. *"El cisma en el cuerpo social (…) constituye una experiencia colectiva y por ende superficial. Su sentido reside en el hecho de que es el signo exterior visible de una grieta espiritual interna, y esa grieta espiritual se abre en el alma de los hombres, pues solo el alma puede ser sujeto y autor, respectivamente, de las experiencias y actos espirituales. En el interior de cualquier cisma que aparezca en la superficie de la sociedad (…) se hallará un cisma del alma" (Arnold Toynbee).* Es por ello que, para alcanzar el orden, la paz y la concordia social, la meta de un desarrollo sustentable exige que el amor social esté presente y penetre en todas las relaciones sociales. *"Para plasmar una sociedad más humana, más digna de la persona, es necesario revalorizar el amor en la vida social, a nivel político, económico, cultural, haciéndolo la norma constante y suprema de la acción. Si la justicia es de por sí apta para servir de árbitro entre los hombres en la recíproca repartición de los bienes objetivos según una medida adecuada, el amor en cambio, y solamente el amor (también ese amor benigno que llamamos misericordia), es capaz de restituir al hombre a sí mismo. No se pueden regular las relaciones humanas únicamente con la medida de la justicia. El cristiano sabe que el amor es el motivo por el cual Dios entra en relación con el hombre. Es también el amor lo que El espera como respuesta del hombre. Por eso el amor es la forma más alta y más noble de relación de los seres humanos entre sí (…) Sólo una humanidad en la que reine la civilización del amor podrá gozar de una paz auténtica y duradera". (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 581 y 582).* "*El amor que se extiende más allá de las fronteras tiene en su base lo que llamamos "amistad social" en cada ciudad o en cada país. Cuando es genuina, esta amistad social dentro de una sociedad es una condición de posibilidad de una verdadera apertura universal."(Papa Francisco - Fratelli tutti, 99)*